

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**47****BOADILLA DEL MONTE**

## OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Decreto del Primer Teniente de Alcalde-Delegado de Coordinación, Personal y Patrimonio núm. 5060/2023, de fecha 26 de diciembre, cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor:

“1.º Aprobar la relación provisional completa de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado para la cobertura, por el turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de personal funcionario de carrera de Técnico de Gestión Cultural y Festejos, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo A, Subgrupo A2, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

2.º Disponer la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación exclusivamente de las personas aspirantes excluidas así como las causas que motivaron su exclusión, estableciendo el Tablón de Edictos y Anuncios Digital del Ayuntamiento de Boadilla del Monte como lugar donde se expondrán las relaciones provisionales certificadas y completas de las personas aspirantes admitidas y excluidas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la base específica 5.2.<sup>a</sup>

3.º Las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no figuren en la relación provisional de admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán igualmente manifestarlo en el plazo señalado. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección. En caso de no existir reclamación se elevará la relación provisional automáticamente a definitiva.

4.º Nombrar como miembros del Tribunal Calificador a las personas que a continuación se indican:

- Presidente: doña Marta Morales Saborit, Técnico de Administración General-Técnico de Servicios Comunes del Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Suplente: doña Ana Isabel Revuelta Huerta, Técnico de Administración General-Jefe del Servicio de Personal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
- Secretario: Titular, don José Luis Pérez López, Secretario General del Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Suplente: funcionario en quien delegue.
- Vocales:
  - Titular: doña Rosa María Pérez Rodríguez, Coordinadora de Cultura del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. Suplente: doña Teresa Sorozábal Gómez, Bibliotecaria Municipal del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.
  - Titular: doña Cristina Rodríguez Meléndez, Técnico Superior de Cultura del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Suplente: doña María Ares Casado Gallardo, Técnico Superior de Cultura del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
  - Titular: don Miguel Ángel García Valero, Coordinador de Patrimonio Histórico y Natural del Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Suplente: doña Gloria Tejero Povedano, Jefe de Negociado del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
  - Titular: doña M<sup>a</sup> Ascensión García Blázquez, Técnico de Gestión del Servicio de Personal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Suplente: doña Laura de la Fuente Sivera, Jefe de Negociado del Servicio de Personal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

5.º Conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la pre-

sente resolución no cabe recurso alguno, dado que se trata de un acto de trámite, sin perjuicio de ejercer el derecho de recusación respecto al nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.

**ANEXO I****RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE         | DNI       | MOTIVO EXCLUSIÓN |
|----|----------------------------|-----------|------------------|
| 1  | FRESNO SANCHEZ, Mª ANGELES | ***8617** | A                |

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

|  |
|--|
| A = Falta de presentación del reverso DNI (Base 4.5.a) |
|--|

En Boadilla del Monte, a 27 de diciembre de 2023.—El primer teniente de alcalde-delegado de Coordinación, Personal y Patrimonio, don Jesús Egea Pascual.

(01/21.834/23)

